



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

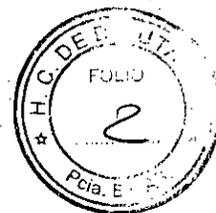
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si el Ministerio de Justicia de la Nación entrega en forma habitual y permanente los formularios requeridos para su tramitación.
2. Si existen, o han existido, demoras en el suministro de formularios por parte del Ministerio de Justicia nacional, especificar periodicidad y duración de las mismas.
3. Si existe la posibilidad por parte del Ejecutivo bonaerense de proceder al retiro de los formularios necesarios para la tramitación, o si por el contrario, los mismos solamente pueden ser transportados y entregados por la repartición nacional.
4. Cantidad de solicitudes de "Certificado de Antecedentes Penales" que atiende diariamente el Registro Provincial de las Personas.
5. Si puede considerarse que algunos de los puntos de atención con que cuenta el Registro Provincial de las Personas puede considerarse que se encuentre "desbordado" por exceso de solicitudes que se tramitan.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Cada ciudadano y habitante de la República Argentina, en situación de postularse para ingresar en algún ámbito laboral, requiera de la presentación de certificado de antecedentes penales, conocido comúnmente como “certificado de buena conducta”.

Estos certificados de antecedentes penales pueden ser tramitados por ante el Registro Provincial de las Personas.

Según consigna el diario “El Día”, de la ciudad de La Plata, en su edición del 11 de mayo de 2010, en el Centro de Documentación Rápida, dependiente del Organismo provincial, este trámite no puede realizarse, puesto que el Ministerio de Justicia de la Nación llevaría varias semanas sin suministrar los formularios necesarios para la iniciación de la gestión.

Como alternativa de solución para el ciudadano, se encuentran derivando a la población hacia la delegación La Plata del Ministerio de Justicia nacional, puesto que allí se les proveerá el formulario que necesitan, no pudiendo concurrir a retirarlos en cantidades apropiadas desde el propio Centro de Documentación.

Situaciones como la que se expresa, que pueden resultar incomprensibles para el ciudadano común, no hacen más que crear un clima de desconcierto, inquietud y malestar en la población, que se enfrenta a la posibilidad de no poder acceder a un empleo digno por carecer de una certificación imprescindible.

El Estado, en todos sus estamentos, debe velar imperiosamente por el bienestar de sus ciudadanos, poniendo para ello todos sus recursos a disposición de la mejor ejecución de las acciones necesarias, en este caso, la identificación de los antecedentes de cada individuo.

Con el objeto de brindar respuesta apropiada a nuestros ciudadanos, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires